

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 61 /19 C.M.

Comodoro Rivadavia, 19 de junio de 2019.

----**VISTO:**-----

-----La Resolución Administrativa N° 28/18 CM.-----

-----**CONSIDERANDO:**-----

-----Que en virtud, al cumplimiento de funciones, realizadas el día 13 de junio del año 2019, en el Tribunal de Cuentas Provincial , Legislatura y Superior Tribunal de Justicia, corresponde reintegrar los gastos realizados por el Pro Secretario Norberto Páez, por haber cumplido con las mismas.-----

-----Por ello, el Presidente, del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, conforme Resolución N° 28/18 CM.-----


-----**RESUELVE**-----

-----1°) Reintegrar los gastos irrogados y reconocer el viatico correspondiente al Pro secretario Norberto Páez, del día 13 de junio de 2019, en la ciudad de Rawson.-----

-----2°) Regístrese.-----



Dr. Alejandro
Varas
Secretario



Dr. MARTIN MONTENOVO
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA